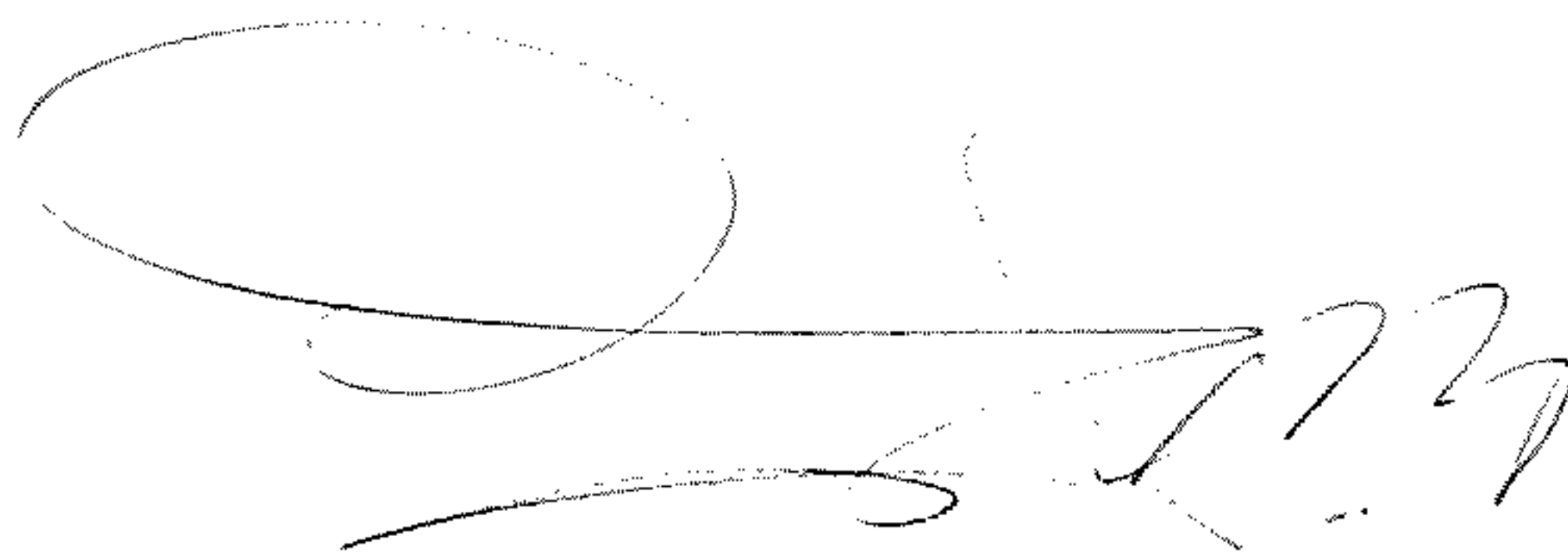


Buenos Aires, 13 de mayo de 1968.-

En atención a que el techo ya dispuesto construir en la calle interior de la Morgue Judicial tiene / una suficiente extensión, el costo elevado de la prolongación que se proyecta y a las numerosas necesidades pendientes de / satisfacción en los tribunales y organismos judiciales, no co rresponde -por ahora- autorizar la ampliación solicitada.-

Devuélvase las actuaciones a la Direc- ción Administrativa y Contable.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA

Exp. N° 188/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de mayo de 1968.-

No resultando de la certificación e informe que anteceden -fs. 4- el carácter de "título secundario" a los efectos de la bonificación establecida por la ley 16.494, hágaselo así saber al peticionante a los fines de acreditación fehaciente.- Devuélvase.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 294/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de mayo de 1968.-

En atención a lo solicitado, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder al reemplazo del personal jornalizado que -contratado en las condiciones establecidas por el Corte Suprema en su Resolución N° 17 de 30 de enero último- ha dejado de prestar funciones. Dichas sustituciones serán con efecto al día 2 del corriente conforme a las disposiciones de la mencionada resolución.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 261/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de mayo de 1968.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la misma- proceda a cumplimentar lo solicitado a fojas 1.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 197/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de mayo de 1968.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para adquirir la máquina de escribir eléctrica para las Divisiones Despacho y Compras, atento las razones que fundan el pedido.-

Y, asimismo, para la compra de un mimeógrafo eléctrico con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sin perjuicio de proveer también de una máquina nueva de escribir, que sin ser eléctrica -por su elevado costo-, sea adecuada a los fines requeridos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

